

Atención médica integral durante el cuidado temporal

SI TIENES ENTRE 16 Y 21 AÑOS Y ESTÁS BAJO CUIDADO TEMPORAL EN EL ESTADO DE TEXAS, O CUMPLISTE LA EDAD PARA SALIR DEL SISTEMA DE CUIDADO TEMPORAL Y CONTINUÁS RECIBIENDO SERVICIOS DE MEDICAID, ¡TUS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA ESTÁN A PUNTO DE MEJORAR!

¡Es la ley!

El Proyecto de Ley 6 del Senado fue aprobado y se convirtió en ley en 2005. Según la ley, la Comisión de Salud y Servicios Humanos (HHSC) tiene que diseñar un nuevo sistema de prestación de atención médica. El nuevo modelo incluirá a los niños en cuidado temporal, a los jóvenes que eligen quedarse en cuidado temporal y a los jóvenes que han salido de cuidado temporal pero continúan recibiendo servicios de Medicaid.

Cómo funciona.

La HHSC ha escogido a *la Red del Plan de Salud Superior* para que preste y coordine los servicios de atención médica que se brindan a los jóvenes bajo cuidado temporal y a los que ya salieron del sistema en el estado de Texas. Al contratar a una sola empresa, la HHSC puede ayudar a mantener un control de tus servicios de atención médica y expedientes para asegurar que recibas lo que necesitas cuando lo necesitas.

¿Cuándo empieza?

La HHSC inscribirá automáticamente a los jóvenes que llenen los requisitos en el nuevo modelo de prestación de atención médica en agosto de 2007, en ese momento tú o tu cuidador podrá escoger a un Proveedor de Cuidado Primario (PCP). Empezarás a recibir servicios por medio del nuevo modelo el primero de octubre de 2007.

¿Qué ha mejorado?

- Los niños y los jóvenes empezarán a recibir servicios en cuanto entren al cuidado temporal del estado.
- Un PCP coordinará tus servicios de atención médica para ayudarte a ti, a tus cuidadores y a tus trabajadores de casos a recibir a tiempo los servicios e información que necesitas.
- Los proveedores que actualmente brindan servicios de Medicaid a los niños y jóvenes que están o estuvieron bajo cuidado temporal se reclutarán.
- Un pasaporte médico se pondrá en Internet para mejorar el acceso a tu historia médica.
- Una Línea Directa de Enfermeras para cuidadores y trabajadores de casos estará disponible los siete días de la semana, las 24 horas del día.
- Un Comité de Asesoría Médica revisará los servicios que te brinda tu proveedor de atención médica para asegurar que recibas lo que necesitas cuando lo necesitas.


¿Qué sigue después?

En las semanas siguientes recibirás información adicional sobre este nuevo sistema de atención médica y detalles sobre lo que tendrás que hacer.

Puedes encontrar más información sobre este nuevo modelo de prestación de atención médica en los siguientes sitios web:

<http://www.texasyouthconnection.org>

<http://www.dfps.state.tx.us/About/Renewal/CPS/medical.asp>



También se te avisará de reuniones regionales en tu zona o de otras formas para saber más sobre este nuevo modelo de prestación de atención médica.